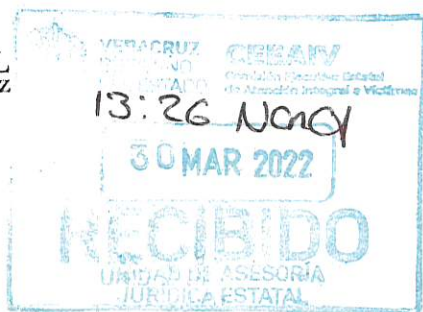




PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ASUNTO: El que se indica.

Expediente número: **5510/2021-V.-**

OFICIO NÚMERO: 1527.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A VICTIMAS.

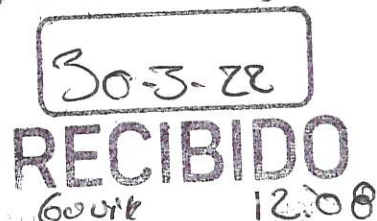
CALLE VERACRUZ NÚMERO 44 DE LA COLONIA
INFONAVIT POMONA, CÓDIGO POSTAL 91040.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas



JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
COATZACOALCOS, VERACRUZ



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO
DE VERACRUZ
H. JUZGADO OCTAVO
DE PRIMERA
INSTANCIA,
ESPECIALIZADO EN
MATERIA FAMILIAR.
COATZACOALCOS,
VEACRUZ.

Se le hace saber que en el expediente número: **5510/2021-V.- JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DEL CIUDADANO DAVID RANGEL RODRIGUEZ.- Se dictó un auto que a la letra dice lo siguiente:-----
AUTO.- COATZACOALCOS, VERACRUZ, A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTO un escrito signado por la Ciudadana JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, a través del cual se le tiene por presentada en los términos de su escrito de cuenta y anexos a que se refiere, promoviendo **JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.**

Con base en lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 580, 635 y 652 del código civil vigente en el Estado, 695, 697, 745 fracción V del código de procedimientos civiles vigente en el Estado y 1, 7, 8, 9, 10, 15, 19 y demás relativos y aplicables a la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor; **se acuerda: ---**

RADICACIÓN: Se da curso a la solicitud instaurada por la Ciudadana JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ POR SU PROPIO DERECHO, promoviendo **JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA** a efecto de obtener la declaración de ausencia del Ciudadano **DAVID RANGEL RODRIGUEZ**, quien tuvo su domicilio en la calle Cerrada del Ferrocarril sin número de la Colonia Adolfo López Mateos del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.- Consecuentemente, radíquese bajo el número de expediente: **5510/2021/V** que con vista en el libro índice le correspondió e infórmese a la superioridad para su debido conocimiento.-----

Domicilio y abogados autorizados: Tómese nota del domicilio procesal que señala

Juzgado Decimo de 1ª Instancia Especializado en Materia Familiar
Av. Universidad km 17.5, Col. Duport Ostion, Coatzacoalcos, Ver. C.P. 96538 Tel. (01) 921 2189164

la promovente para oír y recibir notificaciones el ubicado en la planta baja del edificio de la Unidad de Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado con domicilio en la Carretera Antigua Minatitlán, Kilometro 12.5. Colonia Reserva Territorial Duport Ostión del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, teniéndosele por autorizadas a las Licenciadas YESENIA ESPINOZA TOTO, XOCHITL JULIANA BACELIS CARAVEO, ADRIANA MARTINEZ PÉREZ y ALMA DEL ROSARIO JIMENEZ MARTINEZ en términos del artículo 49 del código en consulta, únicamente para imponerse de autos.-----

PROTOCOLO DE PROTECCION DE DATOS DE MENORES.-En razón de que éste Órgano Jurisdiccional está obligado a proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes evitando se divulgue cualquier documento o datos que los identifiquen plenamente o puedan conducir a su identificación, con fundamento en los artículos 1º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracciones I y II, 13 fracción XVII, 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos y los párrafos 29, 30 incisos a, b, c y d y 31 incisos a, b y c, del Manual sobre la Justicia sobre asuntos concernientes a los niños víctimas de delitos, capítulo VIII, páginas 65 a 68, como medida mayoritariamente protectora de la infancia se guarda en sobre cerrado y se reserva en las presentes actuaciones, los documentos que identifiquen a los infantes involucrados en el presente asunto y los subsecuentes que exhiban las partes, deberán agregarse a los autos en sobre debidamente cerrado, quedando a disposición únicamente de las partes interesadas en el presente asunto para su consulta **previa autorización de la Secretaría del Juzgado.** Además, en lo subsecuente al menor citado en el escrito inicial se le reserva su identidad y se le identificará con las iniciales "J.J.R.C." -----

SOLICITUD DE INFORMES: En virtud a lo señalado por la parte promovente en su escrito inicial, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado en vigor y atento a lo dispuesto por los artículos 225 y 226 del código de procedimientos civiles en vigor, se ordena girar atento oficio con transcripción de éste proveído a la **FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAR POR PERSONAS DESAPARECIDAS, ZONA SUR COATZACOALCOS**, con domicilio ubicado en la calle Benito Juárez número 408 altos de la colonia centro de ésta Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, informe a éste H. Juzgado el estado actual que guarda la carpeta de investigación número: **FEDPD/ZS/094/2020**, asimismo se sirva remitir copias fotostáticas debidamente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

certificadas de todas y cada una de las constancias que integren dicha investigación, para nuestro debido conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Así como también, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 68, 69 último párrafo y 72 del código en consulta, se ordena girar atento exhorto con transcripción del presente proveído al Ciudadano **JUEZ COMPETENTE DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO** con domicilio ubicado en la avenida Juárez número 08, primer piso, código postal 06010 de dicha Ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado, se sirva girar atento oficio a la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES** con domicilio ubicado en la avenida Insurgentes Sur número 1971 de la colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 061020 de dicha Ciudad, a fin de que, en caso de existir cualquier tipo de acto civil, mercantil o administrativo en contra del Ciudadano **DAVID RANGEL**

RODRIGUEZ, proceda a **SUSPENDER** e informar a éste H. Juzgado sobre el origen del mismo. Concediéndosele el término de **CINCO DÍAS HÁBILES**, computados a partir de que sea recibido dicho oficio en la citada institución para que informe a este H. Autoridad Judicial el debido cumplimiento que le haya otorgado al presente, o en su defecto, el impedimento legal y/o material que tuviere para realizarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, se dará cuenta a su Superior Jerárquico para su conocimiento y efectos legales procedentes por su omisión, lo anterior por haber incurrido en desacato a una orden judicial.

Por lo que una vez realizadas las diligencias por parte de dicha Autoridad, se sirva remitir a la brevedad posible las constancias procesales derivadas de su debida diligenciación, para los efectos legales a que haya lugar. Autorizando a dicho órgano jurisdiccional del conocimiento, para el efecto de que acuerde las promociones pertinentes que tiendan agilizar la debida diligenciación del presente.

Lo anterior, a fin de que éste Órgano Judicial esté en condiciones de decretar medida alguna para asegurar derechos de un menor de edad.-----

VISTA AL FISCAL ADSCRITO: Oportunamente dese la intervención que legalmente le compete al Ciudadano Fiscal Adscrito a éste H. Juzgado, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga en su momento procesal oportuno y **notifíquesele personalmente** la radicación del presente asunto para su conocimiento.-----

PUBLICACIÓN DE EDICTOS: Con apoyo en lo que establece el artículo 18 de la Ley Estatal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, expídasele a la promovente los edictos correspondientes **para su publicación de manera**

Juzgado Decimo de 1ª Instancia Especializado en Materia Familiar
Av. Universidad km 17.5, Col. Duport Ostion, Coatzacoalcos, Ver. C.P. 96538 Tel. (01) 921 2189164



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PODER JUDICIAL.-

H. JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

COATZACOALCOS, VERACRUZ.-

E D I C T O.-

Se le hace saber que con fecha seis de Diciembre del dos mil veintiuno, se radicó el expediente número: **5510/2021/V.- JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO,** SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE DEL CIUDADANO DAVID RANGEL RODRIGUEZ, es por lo cual **se hace un llamado de ley a las personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de éste asunto que nos ocupa,** y de ser así, comparezcan ante éste H. Juzgado con domicilio ubicado en la Avenida Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96536.-

ATENTAMENTE.-

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 17 DE MARZO DEL 2022
LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

MAESTRA GEMA MENDEZ GARCIA

JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
COATZACOALCOS, VERACRUZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PODER JUDICIAL.-

**H. JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA
FAMILIAR.**

COATZACOALCOS, VERACRUZ.-

E D I C T O.-

Se le hace saber que con fecha seis de Diciembre del dos mil veintiuno, se radicó el expediente número: **5510/2021/V.- JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO,** SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE DEL CIUDADANO DAVID RANGEL RODRIGUEZ, es por lo cual **se hace un llamado de ley a las personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de éste asunto que nos ocupa,** y de ser así, comparezcan ante éste H. Juzgado con domicilio ubicado en la Avenida Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96536.-

ATENTAMENTE.-

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 17 DE MARZO DEL 2022
LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

MAESTRA GEMA MENDEZ GARCIA



**JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
COATZACOALCOS, VERACRUZ**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PODER JUDICIAL.-

**H. JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA
FAMILIAR.**

COATZACOALCOS, VERACRUZ.-

E D I C T O.-

Se le hace saber que con fecha seis de Diciembre del dos mil veintiuno, se radicó el expediente número: **5510/2021/V.- JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA.-** PROMOVIDO POR LA CIUDADANA **JESSICA DEL CARMEN CRUZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO,** SOLICITANDO LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE DEL CIUDADANO DAVID RANGEL RODRIGUEZ, es por lo cual **se hace un llamado de ley a las personas que tengan interés jurídico en el procedimiento de éste asunto que nos ocupa,** y de ser así, comparezcan ante éste H. Juzgado con domicilio ubicado en la Avenida Universidad Veracruzana km 17.5, Col. Duport Ostión, Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, código postal 96536.-

ATENTAMENTE.-

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A 17 DE MARZO DEL 2022
LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR DEL VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

MAESTRA GEMA MENDEZ GARCIA



JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
COATZACOALCOS, VERACRUZ